

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **5 de diciembre de 2014**

D. JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de diciembre de dos mil catorce, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1063/14.- PERSONAL.- 13. PROPUESTA DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Propuesta arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo, comprensivo de la Memoria, Catálogo de puestos de trabajo, Anexo de definiciones de funciones y tabla incluyendo todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo.-

SEGUNDO.- Remitir, una vez aprobada definitivamente la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio de Administraciones Públicas) y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.-

TERCERO.- Suprimir todos aquellos puestos de trabajo que no se encuentren incluidos en el documento de la presente Relación de Puestos de Trabajo que se acompaña.-

CUARTO.- La entrada en vigor de la RPT, se producirá con su aprobación definitiva y publicación en los boletines oficiales correspondientes.-

Código Seguro de verificación:2u/gJbQ07DrmN9corceEtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros	FECHA	15/12/2014
	Jose Miguel Begines Paredes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2u/gJbQ07DrmN9corceEtg==	PÁGINA 1/2
 2u/gJbQ07DrmN9corceEtg==			

La Relación de Puestos de Trabajo, comprensivo de la Memoria, Catálogo de puestos de trabajo, Anexo de definiciones de funciones y tabla incluyendo todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, firmados por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unidos a la documentación de la presente Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a once de diciembre de dos mil catorce.

V.º B.º
EL ALCALDE,

2 de 2

<p>Código Seguro de verificación:2u/qJbQQ7DrmN9corceEtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros	FECHA	15/12/2014
	Jose Miguel Begines Paredes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2u/qJbQQ7DrmN9corceEtg==	PÁGINA 2/2
 <p>2u/qJbQQ7DrmN9corceEtg==</p>			